

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS RESUELVE**

Art. 1º – Instar al Consejo General de Educación, a otorgar celeridad en el trámite para la aprobación de la creación del Instituto Superior “Juan XXIII”, y de la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión de Energías Renovables.

Art. 2º – De forma.

**AUTORA**  
**Carina RAMOS**

## FUNDAMENTOS

### Honorable Cámara

La historia de la Institución Juan XXIII comienza a gestarse a finales de los años '60 cuando en nuestro país se producen transformaciones sociales y culturales, y particularmente en el plano tecnológico con la apertura al desarrollo industrial. En este contexto, un grupo de personas provenientes de diferentes agrupaciones juveniles de la Parroquia del Barrio "San Agustín" de la ciudad de Paraná, comenzaron a percibir las necesidades de su comunidad que, en su mayoría, no continuaban la escolaridad secundaria y carecían de un oficio que le abrieran otras oportunidades laborales.

Desde el inicio el objetivo de creación fue ofrecer una formación integral, "instrucción general del individuo cualquiera sea su condición social, económica o religiosa". Por ello, si bien en un principio el grupo de jóvenes que inició y llevó adelante esta tarea pensó en dar un carácter religioso a la escuela, se consideró adecuado que "para hacer parte del desarrollo a todos" era preciso concebir una escuela no confesional, intentando captar toda la población del barrio.

La Institución Educativa, está ubicada en calle Los Ceibos y los Zorzales, a dos cuadras de Avenida Selva de Montiel. Se encuentra inserta en el barrio San Agustín ubicado en la zona sudoeste de la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, donde reside casi una tercera parte de la población de la capital entrerriana según datos proporcionados por organismos gubernamentales.

El crecimiento demográfico del barrio y de la ciudad de Paraná trajo consigo numerosas necesidades sociales y culturales, las cuales van recibiendo respuestas a partir de la implementación de políticas para la mejora, puestas en marcha tanto por el gobierno municipal, provincial y nacional. En cuanto al servicio educativo en el barrio funcionan escuelas de nivel primario, secundario públicas y de gestión privada para la educación común y de modalidad especial. Otras instituciones que brindan servicios culturales son los centros de educación no formal como los CIC presentes en los diferentes barrios. Todo esto posiciona a la Institución en un ámbito privilegiado por las posibilidades culturales, de intercambio, vinculación y circulación.

Cuando se señalan los tres fundamentos fundacionales de la comunidad educativa "Juan XXIII", se puede observar que el segundo de los ejes hace referencia a que la escuela debía ser con orientación técnica, porque el medio social exigía una salida laboral concreta a una población con muy pocas oportunidades de seguir estudios superiores. Hoy, 49 años después, se puede decir que muchos de los jóvenes y las familias del barrio siguen sin tener oportunidades, concretas y cercanas, de una educación

superior. En la actualidad un gran número de los egresados del nivel secundario, en esa zona barrial como en el resto de la ciudad, no continúan su formación en una Carrera Universitaria, Superior o Terciaria. Esta problemática palpable, llevó a tomar la decisión de incluir a la propuesta educativa un Nivel Superior.

La implementación de una Carrera Superior, viene a dar respuesta a los jóvenes egresados de la ciudad de Paraná y ciudades vecinas, ya que un bajo porcentaje de estos estudiantes logran acceder a una carrera universitaria. La carrera solicitada para su implementación es la "Tecnatura Superior en Gestión de Energías Renovables" (Reconocida por Consejo Federal de Educación. Resolución CFE N° 352/19).

En Argentina existe una clara necesidad de formar recursos humanos en el área de las Energías Renovables. Nuestra matriz energética debe diversificarse urgentemente, lo que conlleva a la capacitación de nuevos profesionales.

Hoy en día, en el mundo moderno, se ha comenzado a utilizar este tipo de energía, así como a sancionar legislaciones que regulen su utilización y la aplicación de nuevas tecnologías en el aprovechamiento de los recursos renovables.

El Técnico Superior es un profesional que cumple una función clave y de vital importancia en una organización, estará capacitado, de acuerdo a su Perfil Profesional, para analizar los aspectos esenciales de su campo del conocimiento e injerencias.

El egresado contará con una formación personal, social y ética profesional, de amplio reconocimiento. La formación general que se persigue se sustenta en tres dimensiones consideradas de gran importancia. Una dimensión de formación personal, una dimensión de formación social y la dimensión ético-profesional.

La primera apunta a formar profesionales proactivos que aporten su juicio crítico sobre la realidad y los acontecimientos, transformando su propia realidad con principios y valores éticos, estéticos, económicos, sociales y ambientales asumidos de manera responsable.

En su dimensión social, se intenta que la formación contribuya en la participación comunitaria, local y social, en valores de solidaridad y justicia.

Lo ético-profesional, como dimensión de formación, atraviesa todas las prácticas educativas de las que se participan generando un sentido de responsabilidad y compromiso profesional y laboral.

El trámite para la aprobación de la creación del Instituto Superior “Juan XXIII”, y de la carrera de Tecnicatura Superior en Gestión de Energías Renovables ya se encuentra en las últimas instancias para el reconocimiento y aprobación por el CGE, por lo que este proyecto pretende obrar como antecedente documental para dar mayor impulso y celeridad al trámite.

Es por todo lo antedicho que solicito a mis pares que me acompañen con el presente proyecto.